

POSTULACION PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL (PMI) DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS 2017

RESPUESTA A CONSULTAS RECIBIDAS

1.- La idea es implementar y equipar una cocina para impartir talleres de repostería a la comunidad, mujeres de talleres laborales, estudiantes etc. ¿Se puede?

Respuesta 1. No hay ningún problema, puede presentar su proyecto.

2.- Quisiera saber si para postular a la categoría d.2. tenemos algún impedimento por funcionar en dependencias que no corresponden al Municipio, o si necesitaríamos algún documento de CONAF quien indique un comodato o algo parecido.

Además, quisiera saber si las cotizaciones a presentar deben estar en Mercado Publico o tiene alguna restricción, ya que en las bases no aparece.

Respuesta 2. Si, puede postular al PMI, especifique que el terreno está en comodato cedido por la CONAF y si presenta el certificado mucho mejor.

Con respecto a las cotizaciones, pueden ser de mercado público o de alguien de la zona.

3.- A qué se refiere el "documento del SNBP 2016", aludido en el Criterio 3.0 de GESTIÓN DE BIBLIOTECA;

Respuesta 3. Es un documento interno que como nivel central enviamos a cada coordinadora regional y ellas califican según la gestión realizada por la Biblioteca.

4.- Si llegásemos a presentar un proyecto a PMI 2017 de equipamiento y mobiliario, según lo que entendí (de acuerdo a las bases) no deberíamos enviar el anexo 4, 5, 6 y 7. ¿Podrían confirmarme dicha información?

Respuesta 4. Efectivamente si postulan a la categoría de equipamiento y mobiliario el anexo 4, 5, 6 y 7 no es necesario.

5.- Las Bases señalan que en el caso de la categoría Equipamiento/Mobiliario, el cofinanciamiento es voluntario y podrá ser aportado por el sostenedor y/o por terceros. Nuestra consulta es si se trata de la voluntariedad de cofinanciar el proyecto o si el monto a cofinanciar es el voluntario, y no el 20 % estipulado en caso de otras categorías.

Respuesta 5. En la categoría Equipamiento y Mobiliario no es necesario el cofinanciamiento, y ustedes como municipio o terceros pueden otorgar el monto que estimen conveniente.

Recuerde que para dicha categoría la Dibam otorga un monto máximo de 20 millones de pesos.

6.- Quisiera consultar si los estantes por obligación deben ser de 1,30 mt o pueden ser más altos. También si se pueden adquirir persianas para ventanas de la biblioteca en un proyecto de mobiliario y equipamiento. Y por último, si se puede adquirir una aspiradora para libros en un proyecto de mobiliario y equipamiento.

Respuesta 6. Las estanterías de 1,3 mt de alto son móviles y se recomienda esa altura por un tema de control visual, peso y soporte de la estructura. Si la estantería que quiere proponer es de carácter perimetral puede ser más alta.

Si es un proyecto de equipamiento y mobiliario, podría postular persianas y una aspiradora ya que entra en el ítem de equipamiento.

7.- Mi consulta es referente al monto máximo al que se puede postular en la categoría Infraestructura. Aparece en las bases \$ 120.000.000. que no se entiende si es el total a repartir entre los proyectos postulados o es el máximo al que cada proyecto puede postular. Le rogaría



aclararme esto. Finalmente, necesitamos saber a cuanto puedo postular, teniendo en cuenta que se necesita un cofinanciamiento del 20%.

Respuesta 7.

En relación a su consulta tengo a bien informar, que los 120 millones es el máximo al que cada proyecto puede postular.

8.- *¿Es posible destinar el 20% del costo total del proyecto exigido a financiar algún tipo estudio o asesoría técnica relacionada al proyecto o este porcentaje es exigible única y exclusivamente en dinero.*

Respuesta 8. en relación a su consulta y tal como se plantea en las Bases pagina 9, punto e.5 " Se deberá señalar claramente que el aporte del 20% del costo total del proyecto es en dinero y no para pago de honorarios." El monto es única y exclusivamente en dinero.

9.- Nos gustaría saber si existe alguna posibilidad de realizar, en una jornada de dos días, una capacitación en innovación en el ámbito del fomento a la lectura considerando actualizaciones en el campo de la literatura infantil y juvenil, novedades editoriales, iniciativas de fomento a la lectura, patrimonio y educación y puesta en valor de la memoria local en la biblioteca, para todos los encargados de biblioteca de la región de Los Lagos y mediadores de la lectura de la comuna de Castro. La formulación, ejecución y rendición del proyecto se realizaría por vía de la entidad sostenedora de la Biblioteca de Castro; sin embargo, podemos contar con el apoyo de todos los encargados de biblioteca interesados en participar en esta capacitación ¿Será posible realizar una capacitación, que sea susceptible de financiamiento a través de este fondo concursable, para todas las bibliotecas de la provincia y mediadores de la lectura de la comuna teniendo como responsable del proyecto a la Biblioteca pública de Castro?

Respuesta 9. Podría postular a esa jornada de capacitación siempre y cuando sea impartida por una entidad certificada y validada y que además emita factura.

La capacitación no pagará viáticos, comida y gastos asociados en el traslado de todos los encargados de biblioteca de la región de Los Lagos.

10.- Se deben enviar cotizaciones para la compra de colecciones de libros?

Respuesta 10. Según inciso e. " anexos" e.2. **Cotizaciones** "...Para las categorías de capacitación, colecciones e infraestructura/diseño no se requiere cotización."

Sin embargo, en la categoría **d.3 Documentos específicos para la categoría Colecciones, numeral a.6** se pide el listado de colecciones que se incluyen en el proyecto visado por la coordinadora regional de bibliotecas públicas. Por lo que de igual forma debe formular el listado, aunque no es necesario que este venga adosado a una cotización.

11.- En el proyecto PMI, podemos comprar para nuestra Biblioteca un Aire Acondicionado.

Respuesta 11. Si, podría postular para comprar Aire Acondicionado.

12.- Quisiera consultar por categoría Equipamiento y Mobiliario, respecto del punto a.7 Planos del mobiliario (que tipo de planos requiere..)

Respuesta 12. Debe presentar un plano de la Biblioteca y la ubicación de donde se emplazará el mobiliario (dibujar donde se pondrán las mesas, estanterías etc)

Además, debe indicar sus respectivas medidas y diseño.

13.- En la tabla de evaluación dos, dentro del punto 4.5, en la página 14, menciona que en la línea de compra de colecciones, se aplicará un puntaje según la siguiente fórmula "Cantidad de colecciones a comprar / cantidad de colecciones existentes"



La duda es ¿se considera colección y no títulos? y ¿cómo estimo el número de colecciones que compro, por mi propio criterio o por un criterio institucional?

Respuesta 13. En relación a su consulta se considera tal como dice en las bases, cantidad de colecciones **No de títulos.**

En relación a la cantidad que pueda comprar le sugiero que le pregunte a su coordinadora regional además de no sobrepasar los M\$10.000.

14.- postularé a **Colecciones** y las dudas son las siguientes:

- FORMULARIO: ¿el punto 5 debo completarlo?

5. Antecedentes de Apoyo técnico de la Municipalidad o sostenedor (Secplan, DOM, etc.):

Nombre :		RUT:
		<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/>
Domicilio:		Comuna:
Cargo:		
E-Mail:	Fono:	Profesión:

- Las hojas para completar los datos de D.4 que aparecen en las BASES pág. 8, no las encuentro, si me pueden indicar en donde bajarlas.

Respuesta 14. Debe completar el cuadro con los datos de quien sea su apoyo técnico, si será usted la responsable del proyecto y apoyo técnico, repita los datos.

En el caso de Colecciones usted debe completar el punto **D.3 Categoría Colecciones** y todo lo que allí se detalla es lo que debe presentar en todo su proyecto, no es formato editable pues constituye la formulación del proyecto como tal.

15.- Documentos específicos para la categoría equipamiento y mobiliario.

y donde preguntan: Características de la población.

¿se refiere a comuna en su total? o la ¿población que frecuenta la biblioteca?

Respuesta 15. La población objetiva como usuarios potenciales será toda la comuna. Luego puede dividir la población total por sexo, por grupos etarios, población urbana y rural, distribución según etnia, indicadores sociales etc.

16.- Antecedentes de apoyo técnico del sostenedor.

Esta información va en relación con el que va a realizar el trabajo propiamente tal o sólo el asesor que vendría sugiriendo como debiera ser.?????

Respuesta 16. Es quien desarrolla técnicamente el proyecto, quien tiene los conocimientos para poder elegir el mejor mobiliario, realizar los planos etc.

si usted recibirá ayuda del SECPLA de la Municipalidad, le sugiero que lo indique a él o ella,

17.- Dentro de la categoría diseño de especialidades, se puede postular un estudio para la climatización de un edificio?, además hay factibilidad de postular a diseño y ejecución de manera simultánea en un periodo.

Respuesta 17. puede postular al diseño de especialidades que usted estime necesario para el buen desarrollo del proyecto de la Biblioteca.

En relación, a que si puede postular a ejecución la respuesta es no. No se puede postular a dos categorías simultáneamente pues quedaría inadmisibile.



18.- En la categoría colección. - Tengo que completar el anexo 12?, - Copia de documentos: en el punto donde dice: Señalar profesión de alcalde titular y subrogante., ¿Dónde lo señalo?, ¿En las fotocopias?

Respuesta 18. Lo debe indicar en el formulario de postulación y además donde dice e.9 copia de documentos puede adjuntar la copia del título. En caso del anexo 12, no se a cuál se refiere sólo tenemos 7 anexos.

19.- la Municipalidad cuenta con un vehículo que se puede acondicionar como Bibliomóvil, la pregunta, lo que refiere acondicionamiento del vehículo, considera, por ejemplo, reparación de motor y/o cambio de motor?

Respuesta 19. sólo podríamos financiar el mobiliario del Bibliomóvil (estanterías, mesas y sillas). El costo de mantención y reparación del vehículo debe hacerlo la entidad a cargo y con quien tenga convenio la Dibam.

Además es necesario aclarar que el Bibliomóvil debe estar asociado a un convenio con una Biblioteca para poder postular.

20.- Con respecto a la **organización del contenido** de los proyectos:

¿Hay que atenerse solamente a la pauta descrita en las bases o existe también la posibilidad de organizar el contenido del proyecto de acuerdo a los formatos típicos en la formulación de proyectos? ejemplo: denominación, descripción, fundamentación, objetivos, metas, cobertura, actividades, recursos etc.

Hago esta consulta porque es primera vez que participamos en este concurso y no tenemos claridad al respecto.

Respuesta 20. Es necesario formular el proyecto según lo que se plantea en las Bases. Esto para que su proyecto sea evaluado de igual forma y con el mismo criterio y pauta que el resto.

21.- Queremos habilitar un mejor espacio para sala infantil, pues actualmente está prácticamente junto al espacio de lectura de adultos, es muy pequeño y no permite realizar muchas actividades ni tiene muebles cómodos para los pequeños. Como necesitamos equiparla mejor, instalar nuevos muebles, pero también conseguir aislarla un poco, nuestra pregunta es si es posible postular al ítem de Equipamiento y Mobiliario para adquirir muebles, pero también solicitar algún tipo de panel o cierre que permita la aislación acústica.

Respuesta 21: Sólo puede postular a UNA sola categoría o es Equipamiento /mobiliario o es Infraestructura. si postula a ambas categorías será declarado inadmisibile.

22.-Deseamos habilitar nuevos espacios (juvenil, sala de lectura, sala multiuso, etc.). Pero como la biblioteca actual es pequeña, necesitaríamos para el 2018 construir los nuevos espacios y por lo tanto postular a proyecto de infraestructura. La pregunta es: dado que las bases piden secuencia lógica si se postula dos años seguidos, ¿podríamos el segundo año (2018) postular al ítem infraestructura con la idea de habilitar nuevos espacios, habiendo el año anterior (2017) postulado al ítem equipamiento y mobiliario para habilitar la sala infantil?

Respuesta 22: Si, puede postular.

Debe justificar en el caso que sea beneficiada en el pmi 2017, que el equipamiento y mobiliario adquirido se reutilizará para el proyecto de Infraestructura 2018.

23.- En el formulario de postulación, el punto 8. "Gestión de la biblioteca", se pregunta dos veces por "Presupuesto Sostenedor Biblioteca 2016". ¿Será un error de digitación y los datos que se requieren corresponden a 2015 y 2016?

Respuesta 23, Sí, es un error de digitalización, los datos corresponden a 2015 y 2016.

24.- ¿Qué requisitos debe cumplir la persona responsable del proyecto?

Respuesta 24, Debe ser funcionario de Municipalidad o Corporación, (de quien dependa la Biblioteca).



25.- En anexo 01. Equipamiento y/o mobiliario, aparece el desglose del presupuesto, donde agradeceremos aclarar conceptos "Nº", "Partida" y "Unidad", para indicar correctamente lo que corresponde en esas columnas.

Respuesta 25. N° se refiere al número correlativo, Partida se refiere al tipo de mobiliario o equipamiento que va a adquirir ej, mesa, sillones etc., Unidad se refiere a la unidad de medida, en este caso se pone uni.

ej,

N°	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mesas	Uni.	10	45000	450000
2	Sillas	Uni.	40	15000	600000
3	sillones	Uni.	6	25000	150000

26.- En ítem 12 del formulario de postulación se consulta sobre estado de conservación de la biblioteca. ¿Se debe llenar en cualquiera de las líneas de financiamiento o solo en línea de infraestructura?

Respuesta 26. Se debe llenar en cualquiera de las líneas de financiamiento.

27.- La persona que está diseñando el mobiliario nos ha explicado la importancia de cambiar lo que cubre actualmente el piso por un material que sea más higiénico y funcional, pensando en que muchos niños y guaguas se sientan en el suelo. Siendo el piso un lugar donde naturalmente los niños y guaguas eligen para acomodarse, arrastrarse, sentarse, acostarse y leer, ¿podríamos considerarlo dentro de este cambio de mobiliario, escogiendo un material más higiénico y funcional para los más pequeños?

Respuesta 27. El cambio de piso se considera dentro de la categoría de infraestructura, por lo que un piso fijo para infantil no podría incluirlo en su proyecto de mobiliario.

Sin embargo, podría agregar a su proyecto piso de foamy, que viene en formato modular, tipo rompecabezas y que permite unir las piezas que sean necesarias, entregando una mayor flexibilidad al espacio, pues podría armar o desarmar según estime necesario.

28.- ¿La carta compromiso (anexo 3) puede estar firmada por el alcalde subrogante o debe necesariamente estar firmada por el alcalde titular?

Respuesta 28. Puede estar firmada por el alcalde subrogante.

29.- ¿En caso de que pueda ser firmada por alcalde subrogante, los datos del representante legal serán los de quien firma o del titular, aunque firme el subrogante?

Respuesta 29. Los datos serán de quien firme la carta de compromiso (alcalde o subrogante) y que por supuesto esté ejerciendo sus labores el día en que fue firmada.

30.- En el formulario de postulación punto 5 hay que presentar datos de apoyo técnico del sostenedor. ¿Aplica en línea equipamiento y mobiliario?

Respuesta 30. si no recibe ayuda técnica de personal del SECPLA, y es usted quien formula puede repetir los datos.

31. Por estándares de las bibliotecas, la estantería perimetral es de 1,80 mt. de altura. Me gustaría saber si sobre esta altura se puede poner mueble cerrado con puertas con llaves para guardar cosas (no estarían accesibles para los usuarios, serían de uso del personal)



Respuesta 31. Sí, no hay problema que plantee estantes cerrados sobres los 1.80 mt, pero sugiero que, sobre eso, solo deje un estante cerrado de por lo menos 37 cm libres, para que alcance un archivador.

32.- En esta categoría ¿se puede incluir activador/desactivador de tiras de seguridad, además de las paletas de seguridad correspondientes? Ya que el no poseerlos es una de las razones por las que la colección vigente se encuentra en sala única.

Respuesta 32. No, lamentablemente no puede incluir paletas de seguridad, activador/desactivador y tiras de seguridad. Le sugiero que converse con su ERO (encargado de operaciones)

33.- ¿Se puede incluir cortinas en los distintos espacios? En caso de poderse, ¿los tubos y su instalación podría incluirse también, o no?

Respuesta 33. Puede incluir cortinas, pero el valor que pagemos de la factura debe ser por un monto que incluya su instalación.
NO podemos pagar este ítem por separado.

34.- ¿Se puede incluir basureros, alfombras, info paneles, baúles (sesión infantil), carros portalibros, colchonetas multipropósitos y material didáctico (juguetes o símil para los niños)?

Respuesta 34. Si puede incluirlo para la categoría Equipamiento y mobiliario. Cabe recordar que el monto máximo financiado por la DIBAM es de 20 millones de pesos.

35.- ¿Se podría incluir material para exhibiciones, como data show, equipo de audio, cámara fotográfica, cámara de video, etc. para la realización de actividades?

Respuesta 35. si, puede incluirlo para la categoría Equipamiento y mobiliario. Cabe señalar que en relación a la fundamentación del proyecto es el mobiliario que usted solicita, por ejemplo, si requiere de un espacio infantil, entonces solicita mobiliario para ésta área, o tiene los libros en cajas porque sus estanterías ya no dan abasto, entonces solicita estanterías perimetrales.

Con esto me refiero a que usted puede solicitar todo el mobiliario que estime conveniente, pero tendrá mayor puntaje de evaluación si es acorde a la necesidad que plantea, al fundamento del proyecto y su grado de pertinencia.

36.- Es obligación que el listado de libros debe ser a través de mercado público.

Respuesta 36. Si, debe guiarse por el Anexo 01_Colecciones, donde se debe llenar una columna con el n° ID de convenio Marco. Éste es el único medio de compra.

37.- Como es un edificio que está dentro de la zona de conservación histórica, ¿se necesita algún tipo de autorización?, siendo que vamos a realizar un mejoramiento interior y no de fachada.

Respuesta 37. Si está en zona de conservación histórica debe pedir autorización a la Secretaria Regional de Vivienda y Urbanismo correspondiente, según indica el Artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcción. Debe corroborar que no sea también Monumento Histórico.

38.- En la categoría equipamiento y mobiliario se puede incorporar cambio de luminarias, ventanas, reparación de estanterías, pintura, etc.

Respuesta 38. En la categoría mobiliario No puede incorporar cambio de luminaria, ventanas y pinturas pues estas son consideradas obras civiles, categoría infraestructura. Podrá incluir en la categoría equipamiento y mobiliario luminaria siempre y cuando sean lámparas de pie o de escritorio, puede incluir también estanterías.



La única opción de que usted pueda incluir estanterías en su proyecto de infraestructura es que éstas sean pensadas en obra y en el perímetro, con esto me refiero a que las estanterías sean creadas en el mismo espacio, adaptadas específicamente para el espacio que se dispone, por lo cual se aprovecha hasta el mínimo milímetro. Para eso le conviene que en vez de reparar lo existente, diseñe algo exclusivo y específico para el perímetro de su biblioteca.

Este criterio rige para toda estantería que sea en el perímetro, que se entienda que no se moverá de su lugar.

Todo lo que sea móvil como estanterías con ruedas, revisteros, etc (que no vayan en el perímetro), entran dentro de la categoría de equipamiento y mobiliario y NO puede incluirlo en la categoría de infraestructura.

En la categoría Infraestructura tampoco puede incluir computadores ni su instalación como software o programas.

Le recomiendo pensar en luminarias que no sean colgantes sino focos led redondos que sean empotrados o sobrepuestos.

Recuerde como no puede postular a dos categorías a la vez, pues sería declarado inadmisibile.

39.- En los anexos se pide información (Anexo n°2) sobre los "Antecedentes del postulante". ¿este no es el representante legal de la institución, o si ??? en este caso nosotros como somos una empresa privada (Corporación Cultural) y el directorio está presidido por el alcalde de turno....vendría siendo los datos del alcalde???

Respuesta 39. Es el Representante legal de la Corporación en este caso sería el alcalde actual por lo que plantea.

40.- El "Responsable del proyecto" es el que lo está ejecutando o sea yo? Jefe de la biblioteca.

Respuesta 40. son los datos de quien realiza el proyecto y con quien tendremos contacto y con quien trabajaremos en el caso de salir beneficiado. Si su proyecto es de Infraestructura, le recomiendo asesorarse por el SECPLA.

41.- Respecto al cofinanciamiento para la categoría de Infraestructura, ¿es posible que este sea aporte de terceros? como por ejemplo de empresas como parte de su RSE.

Respuesta 41. El aporte puede ser de terceros, pero es el alcalde a través del anexo 04 quien se compromete a poner ese 20% de cofinanciamiento con la DIBAM, de donde venga ese aporte es tema de la Municipalidad. Cabe señalar que dicho aporte es sólo en dinero y no en horas hombres, ni en equipamiento o mobiliario.

Le recomiendo adjuntar además certificado que dé cuenta de ese aporte de la empresa (no es obligación), ver cuando se depositaría el dinero a la Municipalidad, todo para que una vez licitada la obra y al momento de pagar esté el dinero en su cuenta.

42.- los "Antecedentes del postulante es lo mismo como si preguntaran por el antecedente del representante legal"?

Respuesta 42. Si, es lo mismo.

43.- Punto 3.3/d3/a.6. "Los listados de colecciones que se incluyen en proyecto, visado por coordinador(a) Regional de Bibliotecas Públicas ¿ A qué se refiere? Explicar por favor

Respuesta 43: Se refiere a que el listado de colecciones que incluirá en el proyecto debe estar visado por la Coordinadora Regional de Bibliotecas Públicas en su caso la Sra. Sylvia Donaire



44.- ¿ Se puede crear un presupuesto de libros o colecciones en diferentes editoriales?

Respuesta 44: Si, no hay problema, siempre y cuando estén en Convenio marco. Éste es el único medio para poder adquirir los libros.

Cabe señalar que la transferencia que realiza la Dibam a cada Municipalidad es contra factura, por eso se recomienda no excederse en cotizar en muchas editoriales, pues podría significar una dificultad al momento de solicitar la transferencia de recursos. Mas editoriales se traducen en más facturas y más oficios que nos debe enviar.

45.- ¿Se puede presupuestar libros individuales y no colecciones?

Respuesta 45: Sí, siempre y cuando esté en convenio marco.

46.- Es necesario realizar el presupuesto mediante librerías o editoriales con convenio marco? Esto debido a la escasez de títulos en las editoriales consultadas.

Respuesta 46: Si, según ANEXO 01_ COLECCIONES, se debe indicar el ID de Convenio Marco. Este es el único medio de compra.

47.- Si mi PMI es de compra de Colecciones, debo llenar igual los puntos 12 y 13 del formulario?

Respuesta 47: Si, debe llenar los puntos 12 y 13 del formulario de postulación obligatoriamente.

48.- De los anexos tengo dudas si debo llenar estos puntos... ANEXO 06. Memoria de ajuste normativa y Anexo N°7. Costo de Mantenición y operación del proyecto.

Respuesta 48: En relación al Anexo n°6. y según plantea las bases PMI 2017, página 9, punto e.7 Anexo N°6 Memoria de ajuste a normativa sólo se pide para la categoría Infraestructura.

En relación al Anexo n°7. y según plantea las bases PMI 2017, página 9, punto e.8 Anexo N°7 Costo de Mantenición y operación del proyecto sólo se pide para la categoría Infraestructura.

49.-¿ Se puede contemplar juegos didácticos, tv y otros similares un proyecto de equipamiento y mobiliario para un rincón Infantil?

Respuesta 49: Si, puede considerarlo dentro de la categoría de equipamiento y mobiliario. Lo importante es que formule bien su proyecto y deje explícito porque necesita lo que pide.

50.- Si existen un convenio diferente con la Dibam para cada Biblioteca, pueden postular ambas por separado.

Respuesta 50: Si, pueden postular ambas por separado. Siempre es 1 proyecto por Biblioteca.

51.- Si la Municipalidad tiene rendiciones pendientes por un proyecto de otra Biblioteca afecta a mi postulación?

Respuesta 51: Si. Lamentablemente. Si la Municipalidad tiene rendiciones pendientes con la Dibam, ninguna Biblioteca de esa comuna podrá postular al PMI.

52.- En el punto “a.6 Términos de Referencia” de la categoría diseño (página 7 impresa en el documento) quisiera saber a qué se refieren específicamente con este punto y si efectivamente es un documento a considerar para proyectos que postulan a financiamiento de diseños.



Respuesta 52: Los Términos de Referencia contienen las especificaciones, objetivos y estructura de cómo ejecutar un determinado estudio o proyecto, nosotros elaboramos un documento referencial llamado.

4.5 Material Referencial_(TDR) Términos de Referencia.

y que puedes descargar del siguiente link

<http://www.bibliotecaspublicas.cl/624/w3-article-73333.html>

Tal como plantea en las Bases en el punto d.1.2 Los Términos de referencia es parte de los documentos específicos para la categoría Infraestructura /Diseño

